



Cancela Alerta Roja por Incendio Forestal en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 970

PUNTA ARENAS, 21 de Diciembre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
9. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;
10. Lo dispuesto por la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
11. Lo dispuesto en el Plan Específico de Emergencia Regional por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, aprobado por nuestra Resolución Exenta N° 17, del 13.01.2021;
12. El Decreto Supremo N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;
13. Ley N° 21.364, de 07.08.2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres;
14. El Procedimiento que declara Alerta Roja, de 17.12.2021, remitido por el Director Regional de ONEMI (S);
15. La Resolución Exenta N° 969, de 21.12.2021, que declara Alerta Roja por Incendio Forestal en la comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza;
16. El Correo Electrónico del Profesional de Apoyo que remite el Procedimiento que cancela Alerta Roja, de 18.12.2021, remitido por el Director Regional (S) de la ONEMI,

CONSIDERANDO:

1. Que, en atención a la solicitud de Desactivación de Alerta N° 2022-12-0002 emitida por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través del Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones (SIDCO), se informa que el incendio forestal denominado "Puerto Edén", ubicado a 40 millas marítimas al sur de Puerto Edén al interior del Parque Nacional Bernardo O'Higgins, se encuentra extinguido y afectó una superficie de dos hectáreas de bosque nativo.
2. Que, en atención a los antecedentes descritos precedentemente, la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, con base a la información técnica proporcionada por la CONAF y en coordinación con esta Dirección Regional de ONEMI, Cancela **ALERTA ROJA** por incendio forestal para la Comuna de Natales, que se encontraba vigente desde el 17 de diciembre de 2021.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE**, la condición de **ALERTA ROJA**, por Incendio Forestal para la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, a contar del sábado 18 de diciembre del presente año, el cual se encontraba vigente desde el viernes 17 de diciembre del presente año.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jennifer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



21/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: +LKhQCYjDHPeUdZoEP1jSQ==

RBR/eps

ID DOC : 19339636

Distribución:

1. SEGÚN DISTRIBUCIÓN
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)

